

SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE EL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Y OTORGA MAYORES FACULTADES A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

Boletín 14.582-05

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Hacienda pasa a informar, en segundo trámite reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, originado en Mensaje de S.E el Presidente de la República don Sebastián Piñera Echenique, con urgencia calificada de Discusión Inmediata.

La Comisión contó con la presencia en representación del Ejecutivo, del Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Corporación, este informe recae sobre el proyecto aprobado en general por la Sala en la sesión 114ª, de 21 de diciembre del año recién pasado, con las indicaciones presentadas admitidas a tramitación, más los acuerdos alcanzados en la Comisión, y debe referirse expresamente a las siguientes materias:

I.- ARTÍCULOS QUE NO HAN SIDO OBJETO DE INDICACIONES NI DE MODIFICACIONES

Artículos tercero permanente y primero, segundo, tercero, cuarto y quinto transitorio.

II.- ARTÍCULOS CALIFICADOS COMO NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL O DE QUÓRUM CALIFICADO

No hay, en este trámite, nuevas normas que calificar.

III.- ARTÍCULOS SUPRIMIDOS

No hay disposiciones suprimidas

IV.- ARTÍCULOS MODIFICADOS

No hay

V.- ARTÍCULOS NUEVOS INTRODUCIDOS

No hay artículos en tal carácter.

VI.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS

De diputado Boris Barrera Moreno:

Al N°4 del artículo primero: Para suprimirlo.

Al artículo segundo: Para suprimirlo,



VII- DISPOSICIONES LEGALES QUE EL PROYECTO MODIFIQUE O DEROGUE

El proyecto modifica las siguientes normas:

1.- Ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos.

2.- Sistema de Alta Dirección Pública del Título VI de la ley N° 19.882.

VIII.- DIPUTADO INFORMANTE

El señor Gaston Von Mühlenbrock zamora.

La Comisión, en cuanto a las indicaciones presentadas adoptó los siguientes acuerdos, respecto del texto aprobado en el primer informe y que a continuación se señala:

“Artículo primero.- Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica:

4) Elimínase, en el inciso primero del artículo trigésimo sexto, lo siguiente: “; en la Dirección General de Obras Públicas y en la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, a los cargos de segundo nivel jerárquico”.

Indicación del diputado Boris Barrera Moreno

Al artículo primero

Para suprimir el numeral 4).

“Artículo segundo.- Incorpóranse al Sistema de Alta Dirección Pública del Título VI de la ley N° 19.882 los siguientes cargos de primer nivel jerárquico: Director General de Obras Públicas y Director Nacional de Planeamiento, ambos del Ministerio de Obras Públicas. Asimismo, continuarán afecto a dicho Sistema los cargos de segundo nivel de jerarquía de dichas instituciones”.

Indicación del diputado Boris Barrera Moreno:

Al artículo segundo

Para suprimirlo.

El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Weber, explicó que las indicaciones plantean seguir dejando fuera del Sistema de Alta Dirección Pública a cargos que, por distintas razones, quedaron fuera de las diversas reformas del Sistema. Esto va en contra de los principios que inspiran la iniciativa, en el sentido de establecer que la mayor cantidad de cargos de alto nivel estén sujetos al Sistema de Alta Dirección Pública.

El diputado Pérez manifestó su sorpresa frente a la indicación, máxime teniendo en cuenta la permanente demanda por mayor modernización del Estado.

El diputado Schilling adelantó su rechazo frente a ambas indicaciones.

Puestas en votación, resultaron rechazadas en forma unánime por los siete integrantes presentes señora Cid, y señores Lorenzini (Presidente), Mellado, Pérez, Santana, Schilling y Von Mühlenbrock.

Por las razones señaladas y consideraciones que expondrá el Diputado Informante, la Comisión de Hacienda recomienda rechazar las indicaciones presentadas en este segundo informe reglamentario y, en consecuencia, mantener su texto.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 11 de enero del año en curso, con la asistencia presencial o remota, de los diputados (a) señores, Sofía Cid Versalovic, Pablo Lorenzini Basso (Presidente), Cosme Mellado Pino, Leopoldo Pérez Lahsen, Alejandro Santana Tirachini, Marcelo Schilling Rodríguez, y Gastón Von Mühlenbrock Zamora. Asistió el diputado señor Gabriel Silber Romo.

Sala de la Comisión, a 12 de enero de 2022.

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión